MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 577 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE INDICA.

REQUINOA, 09 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 225 de fecha 09.03.2023 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la **ADQUISICIÓN MATERIALES ELECTRICOS PARA TRABAJOS MUNICIPALES**. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID **3656-68-COT23** "modalidad de compra ágil", recibiendo 04 ofertas, en la cual se evaluó y decidió adquirir al proveedor **CEEL INGENIERÍA SPA.,** rut: **76.202.140-4**, por un monto de **$ 813.841 IVA INCLUIDO,** puesto que, el proveedor cumple con todos los materiales solicitados, el plazo de entrega corresponde a 2 días hábiles y el precio ofertado es el más cercano al precio de mercado. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 239 de fecha 07 de Marzo de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria del Concejo Municipal N° 14 de fecha 28.11.2022.

D E C R E T O :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la **ADQUISICIÓN MATERIALES ELECTRICOS PARA TRABAJOS MUNICIPALES,** al proveedor **CEEL INGENIERÍA SPA.,** rut: **76.202.140-4**, por un monto de **$ 813.841 IVA INCLUIDO.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215.22.04.999 denominado "Otros Materiales" del área de gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/MGG/ djms.-
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA